



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ E OCHO.**

En el despacho que le autorizaba que mil ochocientos veinte rs. . . . . 110820

Al mismo por días y dietas de treinta y cinco días que han intercurrido en la segunda y presente comisión al propio respecto de mil y un rs. . . . . 20100

Al Sr. D. Agustín Canobas que asistió a la primera comisión en los primeros ciento noventa y siete días a rason de treinta rs. que tenía en el despacho de la subdelegación cinco mil novecientos diez rs. . . . . 50910

Al Alguacil mayor D. Diego Buzque por los mismos días que asistió a la propia comisión al respecto de veinte y cuatro rs. q. le asignaba D. Diego de los quatos mil ochocientos veinte y ocho . . . . . 10728

Al Sr. D. Pedro Alonso Argandoña motor Fiscal que ha intercurrido de la primera comisión y continúa en agitación de los Expedientes Executivos y Criminales según la graduación de D. José que figura en la certificación q. anexita, con referencia a los mismos Exped. en q. los adelanta de ochocientos treinta y ocho rs. . . . . 80368

Al Sr. Alcalde mayor por sus días en los Exped. ejecutivos y criminales de ambos Partes inclusa la lista de todos ciento y cinquenta y dos rs. que costó la comparación de las cuentas al Sr. Partida y graduada que se puso en ella según certificación a los Maestros con el importe